

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: Manizales, 16 de enero 2017

Código	P.P.	Consecutivo	005
--------	------	-------------	-----

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO PLANEACIÓN

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La empresa en cumplimiento de su misión debe desarrollar proyectos que permitan la optimización del servicio tanto de acueducto como de alcantarillado, entre los cuales se encuentran reposiciones de redes, ampliación de las redes de distribución que permitan una mayor cobertura en los municipios atendidos, ampliación de plantas de tratamiento. Para desarrollar estas obras se requiere de levantamientos topográficos que garanticen la operatividad y desarrollo de estos planes y que las áreas afectadas sean verdaderamente las necesarias e indispensables para el éxito de estos proyectos.

2. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar los levantamientos topográficos objeto de esta contratación con las siguientes especificaciones:

- El amarre de la topografía deberá ser a una placa IGAC. Todos los tramos deberán estar amarrados a las cotas de Agustín Codazzi.
- Los levantamientos topográficos deben realizarse con equipos de precisión, estación total, distanciómetros, nivel de precisión, etc.
- Todos los puntos deben quedar referenciados en sistema de coordenadas MAGNA (WGS84) y en sistema de coordenadas planas GAUSS (origen Bogotá).
- La información en el sistema de coordenadas planas MAGNA (WGSS84) debe presentarse en una hoja de cálculo (archivo tipo Excel).
- Se debe presentar el material en que se encuentran construidas las vías y el estado de las mismas.
- El contratista deberá determinar los nombres de predios y propietarios por los que pasaran los tramos levantados.

El contratista deberá presentar:

- a. Certificado de calibración de los equipos.
- b. Matrícula de topógrafo o Ingeniero civil.
- c. Carteras topográficas.
- d. Planos en formato análogo en planta y perfil ubicando todos los puntos y las referencias.
- e. Planos en formato digital (.dwg, .dxf).
- f. Archivos en formato .Kml y/o .Kmz.
- g. Toda la información debe ser presentada en forma magnética y análoga.

1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Unidad	Cantidad	Valor Unitario \$	Valor Total \$
Chinchina: Levantamiento planímetro inmueble urbano Las vegas para desenglobe de lote tanque.		Ha	40	100.000	4.000.000
Palestina: Levantamiento topográfico línea interceptor, diseño PSMV.		ml	3.000	3.000	9.000.000
Risaralda: Levantamiento topográfico línea interceptor, diseño PSMV.		ml	1.800	3.000	5.400.000
San José: Levantamiento planímetro inmueble urbano continuo a la PTAP.		Gl	1	1.200.000	1.200.000
Anserma: Replanteo de linderos y materialización de mojones lote planta única.		Gl	1	750.000	750.000
Neira: Levantamiento topográfico líneas de aducción San Juan, Berlin y La Floresta.		ml	15.607	1.650	25.751.550
La Dorada: Levantamiento topográfico alcantarillado sectores Pitalito y El Paraíso.		ml	3.240	2.100	6.804.000
Km 41: Levantamiento topográfico conducción tanque Km 41 San Juan de las Aguas y lote tanque compensación.		ml	2.100	1.650	3.465.000
Riosucio: Levantamiento topográfico conducción tanque almacenamiento- sector El Espino		ml	2.500	1.650	4.125.000
COSTO DIRECTO					60.495.550
I.V.A. 19%					11.494.155
TOTAL					71.989.705

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. **OBJETO:** Realización de levantamientos topográficos en varios municipios donde la empresa requiere adelantar proyectos para el mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- 2.2. **PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:** 6 meses a partir del acta de inicio, máximo al 31 de diciembre de 2017.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 60.495.550
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$71.989.705
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 230401
CENTRO DE COSTOS. 1202-1409-1410-1412-1203-1303-1201-1406-1304

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra-Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

NO

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 REQUISITOS:
- 5.1.1. Formación:
- 5.1.2. Experiencia:

 <p>F.GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	---

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR:

Firma 
Nombre ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo Jefe Departamento Planeación

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre ANDRES F. GRISALES S.
Cargo Coordinador Acueducto

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.